



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

**BUIN, 10 FEB 2025**

**DECRETO ALC. N° 498 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 4494 de fecha 29 de noviembre de 2024, que aprueba la prórroga del nombramiento a Contrata de doña Javiera Fernanda Astaburuaga Palomera, Contadora Nivel Medio, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad y Cajera – Área de Finanzas, asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.

2.- El Memo N° 88 del 24 de enero de 2025, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que solicita al Alcalde Subrogante autorizar la modificación del nombramiento a Contrata de doña Javiera Astaburuaga Palomera, asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos, en el sentido de aumentar un Grado, a contar del 01 de marzo de 2025.

3.- El Memo N° 33 del 03 de febrero de 2025, enviado por el Alcalde, que autoriza la modificación de los nombramientos a Contrata de funcionarios que desempeñan funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Marzo de 2024, en atención a lo expuesto por la Directora de D.A.F.

↓ Es necesario poner término al nombramiento a Contrata de doña Javiera Astaburuaga Palomera, asimilado al Grado 14°- Técnicos a contar del 01 de Marzo de 2025.

**DECRETO**

Póngase término a contar del 01 de Marzo de 2025, el nombramiento a Contrata de doña **JAVIERA FERNANDA ASTABURUAGA PALOMERA**, Cédula de Identidad N° 20.404.031 -1, **asimilado al Grado 14°** de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; en virtud a nombramiento a Contrata asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, según lo expuesto por la Directora de Administración y Finanzas en el Memo N° 88 (24/01/2025) y la resolución del Alcalde, en el Memo N° 33 del 03 de febrero de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/KVC/ams

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MEMO N° 33 / 2025.-

REF: -Memo DAF N°88/2025.-

MAT.: - Solicita modificación de nombramientos a contrata que se indican.-

BUIN, 03 DE FEBRERO DE 2025.-

**A : KATHERINE VALLE CARU**  
**ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS (s)**

**DE : ALCALDE**

Junto con saludar, por medio del presente, se solicita modificar los nombramientos a contrata que se señala a continuación y con las siguientes indicaciones:

RUT	NOMBRE	DESTINACIÓN	GRADO ASIMILADO	ESCALAFÓN	Desde/Hasta
20404031-1	PALOMERA ASTABURUAGA JAVIERA <sup>6914</sup>	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13	TÉCNICOS	01/03/2025 - 31/12/2025
13488692-7	DIAZ VALENZUELA FRANCISCA	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	14	ADMINISTRATIVOS	01/03/2025 - 31/12/2025
19497478-7	FUENTES MAUREIRA DANTE	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	11	TÉCNICOS	01/03/2025 - 31/12/2025
15168057-7	NAVARRETE TAPIA MARILYN CECILIA	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	13	TÉCNICOS	01/03/2025 - 31/12/2025
17419282	PLAZA IBAÑEZ CLAUDIO ALEXIS <sup>SOLLEDT</sup>	DIR. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	12	TÉCNICOS	01/03/2025 - 31/12/2025

Lo anterior en atención a lo solicitado en el memorándum N° 88/2025 de la Directora de Administración y Finanzas, se requiere que vuestro departamento efectúe las modificaciones indicadas en dicho documento.

Se adjunta el memorándum DAF N° 88/2025, que contiene la certificación presupuestaria de la SECPLA para las modificaciones de los nombramientos señalados..

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

JAA/hbg.-  
DISTRIBUCION:  
- Destinatario.  
- Archivo.



Personal.  
Directo. y  
DAI temo 2  
nombr.  
anteriores

contar  
Op  
pto.



873715



*Juan Astudillo Araya*  
*Alcalde*

MEMORANDUM N° \_\_\_\_\_ 88 \_\_\_\_\_ /

ANT.: Memo DAF N° 453 Renovación de Contratas 2025 11.11.2024.

Memo DAF N° 41 Solicita contratación Claudio Plaza 10.01.2025

MAT.: Informa cambios en los prorrogas de nombramientos a contrata para el año 2025.



Buin, 24 de enero de 2025.

*MEDTOR BENEVOLENTI*



DE: VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ALCALDE (S)  
PRESENTE.

ALCALDIA  
28 ENE 2025  
SECRETARIA

Junto con saludar, mediante el presente y en razón de actualizar la nómina de funcionarios en calidad de contrata que desempeñan funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente por los cambios que ha sufrido el Departamento de Contabilidad, es que solicito a Usted autorizar los aumentos de grado de los funcionarios, de acuerdo al siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	GRADO	ESCALAFON	DESDE	HASTA
20404031-1	ASTABURUAGA PALOMERA JAVIERA	13	TECNICO	01/03/2025	31/12/2025
13488692-7	DIAZ VALENZUELA FRANCISCA ISABEL	14	ADMINISTRATIVO	01/03/2025	31/12/2025
19497478-7	FUENTES MAUREIRA DANTE MARCELLE	11	TECNICO	01/03/2025	31/12/2025
15168057-7	NAVARRETE TAPIA MARILYN CECILIA	13	TECNICO	01/03/2025	31/12/2025
17419282-0	PLAZA IBAÑEZ CLAUDIO ALEXIS	12	TECNICO	01/04/2025	31/12/2025

Lo anterior, se solicita sea efectivo a contar del 01 de marzo del año en curso, a excepción del funcionario Claudio Plaza Ibañez, RUT 17.419.282-0, quien fue solicitado en calidad de suplencia hasta el día 31 d marzo, en este caso su nuevo nombramiento sería a contar del 01 de abril de 2025.

Cabe hacer presente que esta restructuración se basa en la decisión de prescindir del Grado 14 del Escalafón Técnico, del ex funcionario Bastián Ampuero, lo que permitió la distribución entre



Ilustre Municipalidad  
de Buin

los funcionarios que conforman el Departamento de Contabilidad, el cual no excede el monto asignado por esa contrata.

Sin otro particular, atentamente

  
VIVIANA VARGAS SANDOVAL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DIRECTOR  
D.A.F.

RCI/pci.  
Distribución:  
- Destinatario:  
- Archivo DAF



1. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS
TEM: 262 21 07 001
G.COSTO: 22000
MTD.DISE:
MTD.SIG:
SALDO: \$ 82 367 520/1000



Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

**BUIN,** 29 NOV 2024

**DECRETO ALC. N° 4494** / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 119 del 11 de enero de 2024, que aprueba el nombramiento a Contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

- a) Don Robin Enrique Bustamante Molina, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos;
- b) Doña Marilyn Cecilia Navarrete Tapia, asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos;
- c) Don David Maximiliano Palomino Zúñiga, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos.

2.- El Decreto ALC. N° 1675 del 06 de mayo de 2024, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Javiera Fernanda Astaburuaga Palomera, Contadora Técnico Nivel Medio, asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos, para que efectúe labores en el Departamento de Contabilidad y Cajera – Área Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Mayo de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

3.- El Decreto ALC. N° 1673 del 06 de mayo de 2024, que aprueba el nombramiento a contrata de doña Johanna Karina Caman Vergara, Contadora Auditor con mención en Banca e Instituciones Financieras, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, para que efectúe labores en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Mayo de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

4.- El Decreto ALC. N° 1671 del 06 de mayo de 2024, que aprueba el nombramiento a contrata de don Dante Marcelle Fuentes Maureira, Contador Auditor, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos, para que efectúe labores en el Departamento de Contabilidad – Área de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Mayo de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive.

5.- Que es necesario nombrar a contrata a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores técnicas, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas.

6.- Que para los nombramientos contenidos en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

7.- El Memo N° 913 del 11 de noviembre de 2024, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la continuidad de nombramiento a Contrata de los funcionarios de la dirección, a contar del 01 de Enero de 2025.

8.- El Memo N° 226 del 29 de noviembre de 2024, enviado por el Alcalde, solicitando la prórroga del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata, a contar del 01 de Enero de 2025.

9.- El Memo N° 234/2024, enviado por el Alcalde, que complementa y modifica solicitud del nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata para año 2025.

**DECRETO**

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a Contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas:

- a) Doña Javiera Fernanda Astaburuaga Palomera, Cédula de Identidad N° 20.404.031 1, Contadora Nivel Medio, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad y Cajera – Área de Finanzas; asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos.



Alcaldía Municipal  
de Buin  
Recursos Humanos

- b) Don **Robín Enrique Bustamante Molina**, Cédula de Identidad N° 12.877.486 -6, Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, para que efectúe labores técnicas a cargo de Cobranzas TAG y Apoyo a la Oficina de Cobranzas - Departamento de Rentas, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos.
- c) Doña **Johanna Karina Caman Vergara**, Cédula de Identidad N° 16.391.282 -1, Contador Auditor con mención en Banca e Instituciones Financieras, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad - Área de Finanzas, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos.
- d) Don **Dante Marcelle Fuentes Maureira**, Cédula de Identidad N° 19.497.478 -7, Contador Auditor, para que efectúe labores técnicas en el Departamento de Contabilidad - Área de Finanzas, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos.
- e) Doña **Marilyn Cecilia Navarrete Tapia**, Cédula de Identidad N° 15.168.057 -7, Contador General mención Legislación Tributaria, para que efectúe labores técnico - administrativas y Cajería en Tesorería Municipal - Área de Finanzas, asimilado al Grado 14° de la Planta Técnicos.
- f) Don **David Maximiliano Palomino Zúñiga**, Cédula de Identidad N° 19.443.071 -k, Técnico en Gestión Logística, para que efectúe labores técnicas en la Bodega Municipal - Área de Finanzas, asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025**, ambas fechas inclusiva, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Déjase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Que los/as funcionarios/as individualizados/as se encuentran en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

5.- Por impostergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

6.- Páguese a los funcionarios señalados la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".



NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos